



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE ASFASPRO, SUBTENIENTE D. MIQUEL PEÑARROYA I PRATS, EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL DE 22 DE JUNIO DE 2018.

Sra. Ministra, antes que nada quiero darle la bienvenida al Consejo de Personal, bienvenida que quiero hacer extensiva al Sr. Subsecretario de Defensa, al Sr. Secretario General Técnico y a la Sra. Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, con quienes vamos a trabajar con rigor, lealtad y esfuerzo en este Consejo.

Soy el Subteniente Miquel Peñarroya i Prats, a

demás de suplente del representante de ASFASPRO en el Consejo soy también presidente de la asociación, y me acompaña el brigada Javier Paniagua Núñez, representante de ASFASPRO en el Consejo y nuestro vicepresidente.

Y, ya entrando en materia,

Sra. Ministra,

los suboficiales hemos padecido con especial intensidad todas y cada una de las leyes de régimen de personal y su desarrollo reglamentario, que han supuesto importantes recortes en nuestras expectativas y derechos profesionales. Esta falta de seguridad jurídica ha llevado a la situación actual de la escala: envejecida, colapsada, agravada y desmotivada.

En ASFASPRO consideramos que hay que avanzar en el camino para que el personal militar disfrute de unas condiciones de trabajo homologables a las de otros colectivos, lo cual conlleva la compensación de los excesos horarios, un sistema de conciliación familiar real, la homologación de la enseñanza de perfeccionamiento, el pase voluntario a la reserva –máxime si tenemos en cuenta la jubilación anticipada a los 59 años de los policías locales incluida en los presupuestos-, una nueva ley de movilidad geográfica y la equiparación de niveles retributivos. Los militares seguimos estando en el vagón de cola salarial del personal de la Administración, como ha expuesto el Observatorio de la Vida Militar. Nuestras retribuciones están en situación grave según reconoce el Congreso, que ha instado al Gobierno a solucionar este problema, comenzando por la incomprensible segunda disminución de haberes producida por el mero hecho de cumplir 63 años en situación de reserva.

Es necesario potenciar y desarrollar la Ley Orgánica de Derechos y Deberes. Este Consejo debe evolucionar de la representación actual por certificado de número de socios a la elección de representantes de las asociaciones, de forma similar a lo dispuesto para el Consejo de la Guardia Civil. El Congreso instó al Gobierno a dotar de medios a las asociaciones profesionales para desarrollar nuestra labor, dando un plazo de seis meses que ha vencido sin que se haya llevado a cabo. Las asociaciones profesionales están discriminadas respecto a cualquier otra asociación de militares.

La Ley de la carrera militar incide repetidamente en el aumento de responsabilidades exigido a los suboficiales, lo que se ha traducido en la asunción de puestos que venían ocupando oficiales. Contamos con la formación necesaria, con la experiencia contrastada en múltiples puestos de responsabilidad, pero se nos regatea el más mínimo reconocimiento. Seguimos esperando un justo quid pro quo.

No queremos que nos regalen nada. La promoción interna debe ser real, integrando toda la enseñanza militar en un sistema continuo; no se puede pedir a un suboficial



después de 3 años de academia que curse otros 5 más para ser oficial. Flaco favor se hace a la enseñanza militar si el paso de una categoría militar a la siguiente equivale a comenzar de cero.

Al igual que las otras categorías militares tienen la posibilidad de aumentar el nivel de estudios a lo largo de su trayectoria el suboficial debería poder alcanzar una titulación u homologación a un grado universitario con objeto de lograr la preparación que exige el ejercicio profesional en los empleos más elevados de la escala, además de permitir su desvinculación y pase a la administración civil. Venimos proponiendo esta equivalencia con la obtención del empleo de brigada, así todos los empleos capacitados para ser titulares de nivel sección tendrían el grado universitario y quedaría consolidado el nivel A2 de los suboficiales a todos los efectos. No es una quimera, ha sido posible con los subinspectores de policía, quienes cuentan con mucho menos tiempo de formación que nosotros.

Creemos firmemente que nuestras solicitudes son justas y factibles, y están hechas desde la convicción de que son necesarias tanto para el personal como para la institución militar. Para solucionar muchos de estos problemas solo hace falta voluntad.

Sepa que cuenta con la colaboración de ASFASPRO para trabajar en pro de las Fuerzas Armadas y del personal que las forman. Muchas gracias.